

Toluca de Lerdo, México, 30 de junio de 2021.

Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muy buenos días a todas y todos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 10, fracción I, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y conforme a lo establecido en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020 y del Acuerdo IEEM/CG/19/2021, iniciáramos nuestra Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática convocada para esta fecha.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones, aprobado por el Consejo General, le solicito a la secretaria técnica sea tan amable de pasar la lista de presentes y, en su caso, verificar la existencia del quorum legal, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, presidenta.

Buenos días.

Si me permite, hago el pase de lista de las consejeras integrantes de esta comisión.

Presidenta de la comisión, licenciada Sandra López Bringas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTINEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUEREA MONTOYA: Buen día. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Por parte de las representaciones de los partidos políticos:

Del Partido Acción Nacional, licenciado Isaac Tame Rivera.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ISAAC TAME RIVERA: Presente. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Del Partido de la Revolución Democrática, licenciada Aketzali Jazmín Alcalá Benítez.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ: Buenos días. Presente.
SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Del Partido Encuentro Solidario, licenciada Juana Ordóñez González.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Del Partido Redes Socialistas Progresistas, maestro Edgar Romeo González Castillo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ CASTILLO: Presente. Muy buen día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Del Partido Fuerza por México, maestro José Reynol Neyra Ángeles.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JOSÉ REYNOL NEYRA ÁNGELES: Presente. Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Buenos días.

Y la de la voz, Liliana Martínez Garnica, secretaria técnica.

Presidenta, informo a usted que están presentes las consejeras con derecho a voz y voto y las representaciones de los partidos políticos que han sido enunciados.

Por lo que es dable la declaración de quorum legal para la celebración de esta sesión.

Asimismo, presidenta, informo que se encuentran acompañándonos en esta sesión la maestra María Verónica Veloz Valencia, jefa de la Unidad de Comunicación Social.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA:
Buen día. Presente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Nos acompaña también el doctor Igor Vivero Ávila, jefe del Centro de Formación y Documentación Electoral.

JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. IGOR VIVERO ÁVILA: Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Mencionar también, presidenta, que se ha unido a los trabajos de la comisión, por parte del Partido Movimiento Ciudadano, la licenciada Laura Ávila González.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. LAURA ÁVILA GONZÁLEZ: Buenos días a todos.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Se ha unido también, del Partido Revolucionario Institucional, el maestro Juan Carlos Hernández Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Es cuanto, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, secretaria técnica.

Si también puede dar cuenta de quienes nos están... ya serían todos, ¿verdad?

Y, en ese sentido, les doy la cordial bienvenida a esta sesión y les agradezco su presencia vía remota y en este caso de que ya existe el quorum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y VIII; 27. y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, y conforme a lo establecido en el Acuerdo número IEEM/CG/11/2020, siendo las 11 horas con 11 minutos, declaro formalmente iniciados los trabajos de la presente sesión.

Y le solicito a la secretaria técnica, por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día,
por
favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, presidenta.

El siguiente punto es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, del cual me permito dar cuenta.

1. Lista de presentes y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2021.
4. Análisis, discusión y, en su caso, resolución del caso no previsto del Primer Concurso de Video IEEM 2021.
5. Asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, fracciones V y VIII; 12, fracción IV; 13, fracción III, y 30 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, les consulto a las señoras y señores integrantes de esta comisión, si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta de orden del día que se somete a su consideración, y si desean registrar algún tema en el punto relacionado con asuntos generales.

No advierto ninguna participación en el chat ni de manera visual, en esta videoconferencia.

En ese sentido, le solicito a la secretaria técnica consulte a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta comisión, si contamos con su consenso y se cuenta también con el voto de las consejeras electorales integrantes de esta comisión, para la aprobación del presente orden del día propuesto.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, presidenta.

Me permito solicitar a las representaciones de los partidos políticos, que manifiesten de manera expresa si alguno no otorga su consenso para la aprobación del orden el día que se presenta a ustedes.

No advierto participación, presidenta.

Se cuenta con el consenso.

Gracias.

Solicito ahora a las consejeras, si están por aprobar el orden del día que ha sido sometido a su consideración, favor de manifestarlo de forma nominativa.

Presidenta de la comisión, licenciada Sandra López Bringas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, informo a usted que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Y también si me permite dar cuenta de la presencia de la licenciada María Esther Araujo Mejía, del Partido del Trabajo.

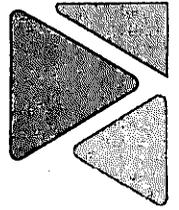
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Gracias, secretaria técnica. Bienvenida representante, a esta sesión de la comisión.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA: Gracias. Buenos días a todos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Buen día.

Secretaria técnica, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, dentro de este mismo punto tenemos la aprobación y consenso, en su caso también, sobre la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.
Secretaría técnica, haga la consulta correspondiente, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, presidenta.

Solicito a las representaciones de los partidos políticos, si alguna no otorga su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad les fueron entregados, por favor lo manifieste de manera expresa.

No advierto participación, presidenta.

Se tiene el consenso.

Se solicita ahora, respetuosamente, a las consejeras manifiesten nominalmente su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos circulados.

Presidenta de la comisión, licenciada Sandra López Bringas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera Electoral e integrante de la comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presidenta, la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Muchas gracias, secretaria técnica.

Y le solicito continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: El siguiente punto es el número tres y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Pregunto a las y los integrantes de esta comisión, si existen observaciones o comentarios respecto del acta señalada y que se circuló previo a la convocatoria de esta sesión.

Si tienen alguna consideración respecto a la misma o alguna observación o comentario.

No advierto ninguna manifestación en el chat ni de manera visual, en esta videoconferencia.

Y, en este sentido, de no existir observaciones o comentarios al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente de esta acta.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Claro que sí, presidenta

Solicito a las representaciones de los partidos políticos manifiesten de forma expresa, si alguna no otorga su consenso respecto del acta señalada.

No advierto participación, presidenta.

Existe el consenso.

Gracias.

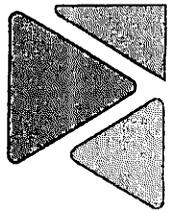
Solicito a las consejeras integrantes de esta comisión, manifiesten en votación nominal su aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2021.

Presidenta de la comisión, licenciada Sandra López Bringas.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.



SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Consejera electoral e integrante de la comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias.

El acta en mención ha sido aprobada por unanimidad y con el consenso de las representaciones de los partidos políticos, presidenta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Le solicito que desahogue el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Claro que sí, presidenta.

El siguiente punto corresponde al número cuatro y es el análisis, discusión y, en su caso, resolución del caso no previsto del Primer Concurso de Video IEEM 2021.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias.

Para la presentación de este punto que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión, le cedería el uso de la voz a la secretaria técnica, a efecto de que haga la presentación correspondiente, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, presidenta.

Se está proyectando en estos momentos una presentación sobre el documento que les fue circulado, y es en relación al caso no previsto del Primer Concurso de Video IEEM 2021.

En este caso me gustaría señalar que el video –como ustedes lo saben– ha tenido un buen impacto, incluso también en la cantidad de vistas, hasta donde se ha podido obtener.

Y me gustaría hacerles un resumen de lo que se pone a su consideración y las razones por las cuales nos encontramos reunidos.

En este caso, como ustedes saben, la publicación de los videos se dio el día 7 de mayo y el periodo de publicación previsto en la convocatoria, corría a partir de este día, 7 de mayo de 2021, al 3 de agosto del mismo año.

En el caso de las bases de la propia convocatoria, se señalaba que, en su caso, cada concursante será el único responsable de los conflictos sobre los derechos del video registrado en el concurso.

En este caso, es importante señalar que el IEEM y esta comisión, pues, estamos imposibilitados para resolver sobre conflictos por derechos de autor; eso corresponde a otras instancias, y todo lo que hacemos, tiene la finalidad de promover los derechos político-electorales, la promoción del voto y se realizan, obviamente, de buena fe; incluso nos firman una responsiva, sobre el video que están subiendo.

En otro momento, el 7 y 12 de mayo, se hicieron señalamientos por parte de algunas personas concursantes, sobre el video 260.

Del mismo se pidió, dada la temática, asesoría a la Unidad de Género, para saber si efectivamente se podían percibir elementos discriminatorios sobre el mismo video.

Los señalamientos en concreto eran un presunto uso de la imagen de una marca registrada; esto es, una playera de un equipo de futbol, y como número dos la presunta discriminación hacia alguna persona o personaje que aparece en el video.

La UGEV refirió en la consulta que se le hizo, que no se observan elementos discriminatorios y, al contrario, se visibilizan algunos estigmas hacia grupos feministas, lo cual resulta positivo para estos grupos.

En otro momento, el 29 de mayo, 3 y 5 de junio, se recibieron otro tipo de denuncias ante YouTube; recordar que estas denuncias no son ante el IEEM, sino se pusieron en la plataforma de YouTube, por violaciones a derechos de autor, y derivado de estas denuncias la propia plataforma de YouTube eliminó los videos 214, 021 y 137.

Posteriormente, el 5 de junio, esto es, un día antes de la jornada electoral, hubo la suspensión, dado estas denuncias previas y las políticas de la propia plataforma de YouTube, hubo la suspensión y, por otro lado, la rehabilitación más tarde del canal IEEM Oficial.

Estamos hablando del canal en donde se realiza la transmisión de todas las sesiones, donde se hizo la transmisión de todo lo que fue el seguimiento a la jornada electoral y, en fin, donde se da cabida a todas las actividades institucionales.

Éste retiro inicial, fue por tener tres denuncias en la propia plataforma de YouTube, por eso se suspende el canal, y después de esta parte lo que hizo el IEEM, con la Unidad de Comunicación Social y la Dirección de Participación Ciudadana, fue hacer las gestiones, tanto con el canal de YouTube, con la propia empresa, así como con las personas que estaban denunciando.

Derivado de que una de esas personas retiró su queja, se reestablece el canal.

Ahora, para no poner en riesgo las actividades institucionales de la jornada, de los cómputos y derivado de todo, digamos, la parte final de este proceso electoral, del 5 al 22 de junio se decidió que se suspendiera la publicación de estos videos, y la lista de reproducción se puso en una modalidad privada, para evitar más denuncias.

Recordar que estas denuncias son hechas principalmente por las personas concursantes, no así por quienes reclaman derechos de autor.

Y, bueno, posteriormente, el 23 de junio se ha decidido, como también se hizo de conocimiento de quienes integran esta comisión, mediante comunicado, la publicación nuevamente de los videos en un canal alterno; se publicó la lista de reproducción sin los videos denunciados, ya que la plataforma de YouTube ya no lo permite.

El 24 y 28 de junio se realizó otra nueva denuncia ante YouTube por presuntas violaciones – diría yo– a derechos de autor, ya que a nosotros no nos consta ni nos corresponde dirimir este tipo de controversias.

Y derivado de estas denuncias, ya nos eliminaron este segundo canal. Aquí denuncian tres videos nuevamente, 10, 65 y 87, los identificados con estos números y, pues, bueno, de momento tenemos esta suspensión del canal.

Entonces, pues, esta parte que les estoy narrando, entraría en los casos no previstos, que están dentro de la propia convocatoria, y dadas las circunstancias que derivaron en este cierre del canal alterno de YouTube IEEM Oficial 2, y la posibilidad de tener afectaciones a nuestro canal principal, ya que una de las políticas de esta Plataforma de YouTube es eliminar no solamente el canal que se está denunciando, sino los canales asociados.

En este caso pudieran asociarnos y están asociados ambos canales; sin embargo, sigue vigente nuestro canal principal IEEM Oficial.

Por lo cual se pone a consideración dar por concluida, de manera anticipada y oficial, la obtención de reacciones positivas, y se presentan las siguientes propuestas de atención.

Quiero señalar que, bueno, todas estas denuncias podríamos inferir que son derivadas de una amplia competencia entre los participantes, ya que las denuncias se han dado entre ellos mismos y, pues, también coincidentemente con quienes llevan a la cabeza las reacciones positivas, para ganar esta categoría del Difusor o Difusora del Voto Mexiquense.

Bueno, en la propuesta de atención tenemos que se propone que los tres videos identificados con los números 21, 137 y 214, publicados el 7 de mayo y que fueron objeto de reclamo por derechos de autor, no se incluyeron en la publicación del 23 de junio, esto es, en el canal alterno y, por ende, no participan por este Premio del Difusor o Difusora del Voto Mexiquense 2021.

Y para estar en igualdad de circunstancias de todas y todos los participantes, se propone dar el mismo tratamiento a los videos denunciados recientemente, que son los folios 10, 65 y 87.

Adicionalmente, también para la determinación del acreedor o acreedora al Premio del Difusor o Difusora del Voto Mexiquense 2021, se considerarían únicamente los videos que no recibieron denuncias por derechos de autor.

Se realizaría la premiación con base en los datos que obran, tanto en el video testigo, porque se realizó un video testigo para dar cuenta del número de reacciones positivas, esto es, de likes en el acta circunstanciada que levantó Oficialía Electoral el 22 de junio, y el video ganador se daría a conocer en la fecha establecida en la Base Novena de la convocatoria; esto es, el día 6 de agosto.

También, por otro lado, señalar que el proceso de evaluación por parte del jurado calificador, esto es, de las cuatro categorías que tenemos en este concurso, que no dependen de las reacciones o likes, sino de lo que determine el jurado calificador, esto continúa, ya que el jurado calificador ya los tiene en su poder, los está revisando y continúa su curso, incluyendo a los videos que fueron objeto de reclamación por derechos de autor.

Esto es, como a nosotros, como Instituto, no nos consta ni tampoco la plataforma de YouTube nos señala cuáles en concreto son las violaciones, es decir, que es relativamente fácil denunciar y bajar un canal, dadas las políticas de esa plataforma, pues, no podemos descartarlos para esas otras cuatro convocatorias.

Esa sería la propuesta o las propuestas que podríamos hacer a quienes integran esta comisión, y que se ponen a su consideración.

Es cuanto, presidenta, y estoy pendiente de dudas o comentarios.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, secretaria técnica.

Señoras y señores integrantes de esta comisión, está a su consideración esta propuesta respecto del caso no previsto, como ya ha dado cuenta la secretaria técnica, en cuanto única y exclusivamente a la categoría relacionada con el difusor y difusora de este video, respecto de Video Mexiquense.

Y, bueno, en ese sentido, con fundamento en lo establecido en los artículos 10, fracción VIII; 12, fracción II; 13, fracción VI, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, pongo a su consideración, en primera ronda, esta propuesta.

Si alguno de ustedes desea hacer alguna observación o comentario, respecto de esta misma.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ISAAC TAME RIVERA: Sí, solamente una pregunta.

¿En las bases se mencionó en algún momento que lo no previsto se iba, se podían tomar decisiones al respecto?

Solamente eso quería saber.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí. Claro que sí, señor representante.

Las convocatorias que se han emitido por parte del Instituto Electoral del Estado de México, y no solamente en este concurso de video, sino en otros concursos que hemos tenido respecto a diversas temáticas u tópicos, se ha previsto una cláusula relacionada con que "lo no previsto será resuelto".

En este caso se consideró, primero a la Secretaría Ejecutiva, están algunas determinaciones, y a la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, al seno de la misma, que pudiera tomar alguna determinación, respecto de cosas o temas que no previmos al inicio de la convocatoria porque, bueno, no teníamos esa experiencia ni ese alcance, respecto a las denuncias de los videos y cómo YouTube bloquea los videos e inclusive afecta la transmisión propiamente del canal oficial, como es el del Instituto Electoral del Estado de México y que tiene muchos años posicionado, en cuanto a la opinión pública.

En este sentido, se ha considerado en esta convocatoria que lo no previsto pase a ser resuelto por esta propia comisión.

Por eso se trate al seno de la misma en esta sesión extraordinaria, la propuesta a la cual ya acaba de hacer mención y referencia la secretaria técnica.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ISSAC TAME RIVERA: Sí, muchas gracias.

Mi duda no era por si... solamente era en el sentido de que, si no estaba dispuesto así, después los presuntos afectados podían quejarse diciendo, alegando esto.

Solamente ese era el sentido de mi pregunta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, señor representante.

Sí, sí se concibió en esa parte de la convocatoria, de casos, de excepciones o no previstos, que se podría tomar alguna determinación; y, bueno, no solamente en esta temática, sino en otras que se hubieran presentado en el transcurso de la vigencia de esta convocatoria.

Muchísimas gracias, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ISAAC TAME RIVERA: Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en primera ronda?

Tiene el uso de la voz, en primera ronda, la doctora Paula Melgarejo Salgado, integrante de esta comisión.

Adelante, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, presidenta.

Primero para manifestar que estoy de acuerdo con las propuestas que nos está planteando la secretaria técnica y, efectivamente, entendería o dividirla en dos sentidos.

El primero relacionado con los "me gusta" o las vistas que tuvo, que dependemos al 100 por ciento, ¿no?, de acuerdo con la convocatoria, a la plataforma de YouTube, que a fin de cuentas es una plataforma privada que tiene políticas muy establecidas y que a nosotros no nos consta si efectivamente hubo vulneración a los derechos de autor o no.

Entonces, respecto a esa parte, de que el tema del Difusor o Difusora del Voto Mexiquense 2021, por motivo de estas denuncias presentadas no estén considerados estos folios que ya mencionó la secretaria, estoy de acuerdo.

Pero que tengan en cuenta o estén presentes que el jurado calificador, ya en la evaluación que va hacer al 100 por ciento, por parte del Instituto, sí entra a la valoración que se les va dar.

A mí me parece muy bien esa distinción que se haga, porque nosotros no podemos excluir de facto ya, respecto a la valoración que está haciendo el jurado, de si vulneran o no derechos de autor.

Entonces, donde entran en el ámbito 100 por ciento del Instituto, estos videos van a formar parte de una evaluación integral.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias, consejera electoral.

Efectivamente que entran en la participación estos videos que nos hicieron el favor, la ciudadanía del Estado de México, de acercarnos, pues, entrarían en la cuestión relacionada con la evaluación que harían los integrantes y las integrantes del jurado calificador, respecto del contenido del mismo.

Y, bueno, en el caso de la participación que puedan tener, de acuerdo a las convocatorias, en las categorías en las cuales se inscribieron y, pues, serán sujetos a evaluación.

Pero en el caso de que como no podemos nosotros calificar si existen o no violaciones, como ya lo comentó la secretaria técnica, aunque son presuntas violaciones porque, bueno, eso podría tener otra dinámica y otra temática.

Pero, bueno, estaremos atentos, en su caso, si se llegara a presentar alguna información adicional de quien considera que se le vulneró su derecho de autor, con la información correspondiente o la documentación correspondiente.

Pero, bueno, en este sentido, como no tenemos ni tampoco la propia plataforma de YouTube puede hacer esa calificación, respecto a de que se está atentando o no contra derechos de autor, sino simplemente hace el bloqueo de los mismos, a efecto de que se pueda hacer otro tipo de consideraciones.

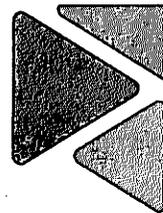
En este sentido, pues, nuestros videos que se acercaron, pues seguirán participando en la evaluación que haga el jurado calificador y se premiará a quienes se considere, a la propuesta que se considere, de acuerdo a las categorías en las que se inscribieron.

Muchísimas gracias, doctora.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en primera ronda, respecto de este punto?

Tiene el uso de la voz, en primera ronda, la maestra Karina Vaquera Montoya, Consejera Electoral e integrante de esta comisión.

Adelante, consejera.



CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, presidenta.

Solamente manifestar mi acompañamiento con esta propuesta que hace la secretaria técnica, en la manera de poder resolverlo.

Considero que los demás premios, como ya se ha mencionado, en las demás categorías siguen su propio curso, los jurados serán los que evalúen a los mismos.

Y en este caso muy particular lo que sí nos deja es una experiencia, un área de oportunidad, que tendrá que ser analizada para los próximos concursos que se puedan pensar en esta temática, en esta forma de video, que es muy interesante, que nos dimos cuenta que hay mucha cuestión de originalidad, de ingenio y además ganas de participar.

Entonces valdrá la pena, por supuesto, analizar con esto que nos ha sucedido ya en este concurso, para los próximos evaluar la forma de poder evitar este tipo de situaciones.

Pero mi acompañamiento con la propuesta, presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí.

Muchísimas gracias por su acompañamiento.

Y, efectivamente, pues, debemos de tomar este tipo de experiencias, de cómo vincular los videos en una plataforma, que a nosotros nos pareció muy amigable porque, bueno, se pone a disposición de quien desee ingresar, es muy fácil acceder a la plataforma de YouTube e inclusive en la liga que estaba considerada en nuestra red social de IEEM Oficial, pues, a los consejeros en ese momento nos pareció lo más óptimo y lo más ideal.

Pero, bueno, no preveíamos que algunos concursantes, por la misma competencia y la dinámica de la competencia, y sobre todo para esta categoría de mayor número de vistas y likes en este concurso, pues, pudiera llegar a ser sujeto o presuntamente sujeto de este tipo de denuncias, por algunas cuestiones que se han generado.

Muchísimas gracias.

Tiene el uso de la voz, también en primera ronda, la licenciada Juana Ordóñez, del Partido Encuentro Solidario.

Adelante, maestra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ:
Muchas gracias.

Me uno también a esta serie de acciones que están tomando, me parece que son como las más adecuadas.

Al final, pues, ya no entran los concursantes que tienen esta serie de problemas; bueno, pues, ya incurren en otro, porque estamos utilizando como un canal alternativo, en donde no se desconoce.

Y me voy a lo que comentó la maestra Karina, el área de oportunidades.

Me parece que ahora se tiene como que empezar a buscar información acerca de todo este proceso legislativo de las redes sociales, ¿no?, como que es un tema muy nuevo, y que también nos da la oportunidad de capacitarnos, como para saber en el siguiente concurso cuáles son los lineamientos de cada canal y, en tal caso, como lo hicieron acertadamente, abrir un canal alternativo, para que no se vean vulneradas las actividades del quehacer cotidiano del Instituto.

Entonces, junto con la comisión de capacitación y diplomados y todo esto, pues, sería como muy interesante ver este tema de todos los derechos en las redes, ¿no?, ¿Hasta dónde están los alcances?

Porque sí es un tema muy, muy nuevo y me parece que también hay muchas aristas, que nosotros no conocemos y que, bueno, a lo mejor lo más jóvenes y más, los que están más metidos en esta cuestión legislativa de las redes, pues, nos podrán apoyar en eso.

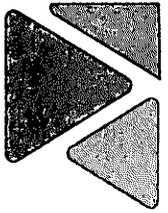
Entonces, bueno, pues interesantes todas estas áreas de oportunidad que se abren.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Claro que sí y, por supuesto, señora representante, algunas de las redes sociales son actualmente los espacios de interacción por excelencia, y lo que se potencializa en una red social, pues, es la libertad de expresión.

Pero, bueno, en algunos casos, como en ciertas plataformas, pues, existen algunas políticas, las que si bien es cierto las conocemos, también es verdad que no concebíamos que pudiera llegarse a esta parte de denuncias de videos, entre los participantes en el concurso.

Muchísimas gracias.



¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda, respecto de este punto?

Si no hubiere mayor participación en este punto, en el que se somete a su consideración la resolución del caso no previsto del concurso de video, yo solamente agradecería al área, tanto a la secretaria técnica, al personal de la Dirección de Participación Ciudadana, que ha dado puntual seguimiento.

Y también, por supuesto, a la Unidad de Comunicación Social, que también han estado muy pendientes, respecto a cómo se ha dado esta dinámica y han tenido un acercamiento, inclusive, con personal de la propia plataforma y, bueno, en los que se ha configurado y ellos han sometido a nuestra consideración esta propuesta, para darle una solución y que, bueno, no se vean afectados los participantes o concursantes en este concurso de video.

Y garantizar, a quienes han enviado sus videos, que serán evaluados o ya están inclusive siendo evaluados por los integrantes y las integrantes del jurado calificador y que, bueno, serán considerados en cada una de las categorías que previmos, la premiación correspondiente.

Y, pues, agradecerles a todos y a todas, quienes nos enviaron esos videos, su participación.

Todos los videos a los que he tenido oportunidad de acceder, ver o escuchar, me parece que tienen muy buenas propuestas, muy buenos materiales y, pues, mi reconocimiento también a las participantes y a los participantes en este concurso de video.

Pues muchísimas gracias.

En este sentido, si no existieren mayores observaciones respecto de este punto del orden del día, le solicitaría a la secretaria técnica tomar las consideraciones, respecto a la resolución de este caso no previsto y se pueda hacer del conocimiento a las participantes y los participantes en este concurso y, bueno, poner la información y publicitar la información de la determinación y resolución que se ha dado en el seno de esta comisión, respecto de este caso no previsto del Primer Concurso de Video IEEM 2021.

Y, en este sentido, le solicito a la secretaria técnica continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente punto correspondé al número cinco de los asuntos generales.

El micrófono, presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias.

Yo ya tenía... como ya estaba cerrando, clausurando la sesión, pero no; muchas gracias.

Respecto de este punto del orden del día de asuntos generales, al inicio de la sesión no se inscribieron temas para este punto del orden del día, pero les vuelvo a consultar si alguno de ustedes o alguna de ustedes, integrantes de esta comisión, desea incluir algún tema que podamos tratar en este apartado de asuntos generales.

No advierto ninguna participación en el chat ni de manera visual, en esta videoconferencia.

En este sentido, al no existir temas para este punto del orden del día, le solicitaría a la secretaria técnica que continúe con el desarrollo del siguiente punto, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con gusto, presidenta.

Informo a usted que se han agotado los puntos del orden del día.

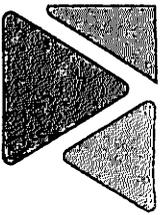
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, secretaria técnica.

Al no haber más... creo que la consejera Karina levantó la mano, ¿sí?

No, perdón, la vi de reojo en un movimiento.

Y, bueno, en este sentido, al no existir más puntos del orden del día por desahogar en esta sesión extraordinaria, con fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, declaro concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, siendo las 11 horas con 43 minutos, del día 30 de junio del 2021, deseándoles a todos y cada uno de ustedes una excelente tarde, y agradecerles su presencia virtual en este día.

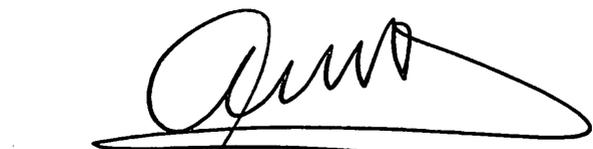
Muchas gracias.



**"POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA
CULTURA POLÍTICA DEMOCRÁTICA"**



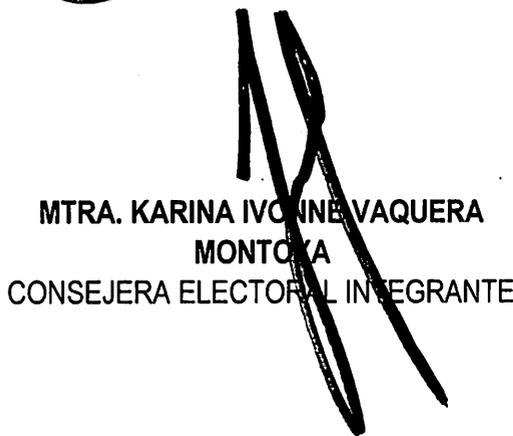
LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE



MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA
SECRETARIA TÉCNICA



**MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA
MONTAYA**
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE



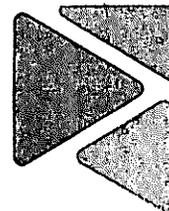
**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL
CONSEJO GENERAL

LIC. ISAAC TAME RIVERA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

N/C

LIC. AKETZALI JAZMÍN ALCALÁ BENÍTEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
DEMOCRÁTICO

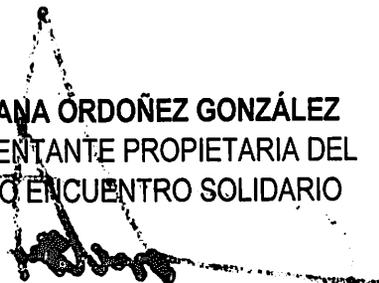
LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO



N/L

LIC. LAURA ÁVILA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JUANA ORDOÑEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO



**MTRO. EDGAR ROMEO GONZÁLEZ
CASTILLO**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS

MTRO. JOSÉ REYNOL NEYRA ÁNGELES
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
FUERZA POR MÉXICO ANTE LA COMISIÓN

INVITADOS



MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL



DR. IGOR VIVERO ÁVILA
JEFE DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL